



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-01834594-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 5 de Enero de 2023

Referencia: REG - EX-2019-45112695- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-6-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/11 del IF-2019-45123577-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **5/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.05 11:18:54 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.05 11:18:55 -03:00

CONVENIO DE CATEGORIZACIÓN

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE PAN CONGELADO

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de Mayo se reúnen los Señores RODOLFO AMADO DAER, en su carácter de Secretario General, SERGIO ESCALANTE en su carácter de Secretario Adjunto, OSCAR PEREIRA Subsecretario Gremial, JUAN CARLOS SILVA , en su carácter de Vocal Titular, todos ellos integrantes del Consejo Directivo del SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION –Filial Buenos Aires, y los delegados de los trabajadores RAUL ROJAS; JORGE VANDER WOND; ENRIQUE CASTILLO Todos ellos en Adelante denominados “EL SINDICATO” , por una parte ; y los Señores FERNANDO DEVESA; en su carácter de Gerente de RR HH, de la Empresa “Compañía de Alimentos Fargo S.A.”, en adelante “LA EMPRESA”, por la otra parte, denominadas en conjunto “LAS PARTES”, con el objeto de celebrar el presente CONVENIO DE CATEGORIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE PAN CONGELADO, de conformidad a las cláusulas que seguidamente se consignan:

ARTICULO 1º: CLAUSULA DE INTERPRETACION – CONCEPTOS APLICABLES A TODAS LAS CATEGORIAS EN LOS SECTORES DETALLADOS:

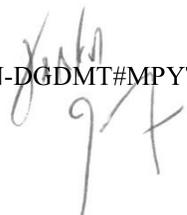
- “LAS PARTES” celebran el presente convenio de categorización del personal a los fines de homologar las tareas de los trabajadores que se desempeñan en la producción mecanizada de masas para la elaboración de productos congelados a las previsiones de la normativa general que los comprende , cual es el CCT 244/94 de la actividad de la Alimentación , a la vez que eliminar todo trato discriminatorio en relación a dichas previsiones ; incluyendo en su esfera tuitiva a los trabajadores y tareas análogas, similares o idénticas que impiden un tratamiento diverso al previsto en aquella norma convencional.
- Todo trabajador debe respetar las normas y procedimientos de seguridad y medio ambiente de la planta / Cía., debe velar por su seguridad y la de su entorno.
- Todo trabajador debe mantener y ejecutar el orden y la limpieza operacional de su sector de trabajo incluyendo la limpieza post operacional si es que la línea de producción detiene su marcha. Todo trabajador debe comprometerse a respetar los procedimientos de trabajo, las condiciones de operación y todas aquellas normas de trabajo existentes en la Cía, las buenas prácticas de manufactura, normas ISO, BRC, HACCP y todas las que en un futuro se pudieran implementar.

ARTICULO 2º: CATEGORIAS

ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS

OFICIAL CALIFICADO:

Recepcionista de almacén. Es el trabajador que por sus conocimientos realiza tareas en todas las etapas del proceso mencionado.



IF-2019-45123577-APN-DGDMT#MPYT

IF-2019-45123577-APN-DGDMT#MPYT

Manejo de Clark, apiladores, zorras eléctricas y manuales. Recibe mercadería de proveedores, controla la misma de acuerdo a los instructivos de recepción y los remitos correspondientes, ingresa dichos remitos en el sistema informático como así también los demás tipos de movimientos que se deben registrar en dicho sistema, ingreso, salidas, solicitudes de pedidos, puede realizar tareas de dosificación, realiza toma de dosificador, realiza toma de inventario, control de stock y reposición de materias primas, puede interactuar con proveedores externos e internos en pos de asegurarse el abastecimiento de los materiales y materias primas necesarios para el proceso de producción. Realiza el control de las condiciones de operación del proceso de Almacén (control de temperaturas, y demás parámetros que pudiera existir en el proceso de Almacén). Actúa como referente del sector.

OFICIAL GENERAL:

El trabajador que realiza tareas de dosificación y manejo de materias primas del almacén, realiza la dosificación de ingredientes mayores y menores (premixes), confecciona la planilla en forma manuscrita y/o electrónica con los datos correspondientes a la trazabilidad y control de materias primas y realiza todos los movimientos internos de materias primas ya sea dentro del almacén como la entrega de materias primas a producción, colabora con el recepcionista de almacén con toma de inventario realiza controles de temperaturas en el sistema de levadura crema y las cámaras de materias primas refrigeradas, recibe también, mercadería de los proveedores, controla la misma de acuerdo a los instructivos de recepción y remitos correspondientes, maneja clark, apilador y zorra eléctrica y manual.

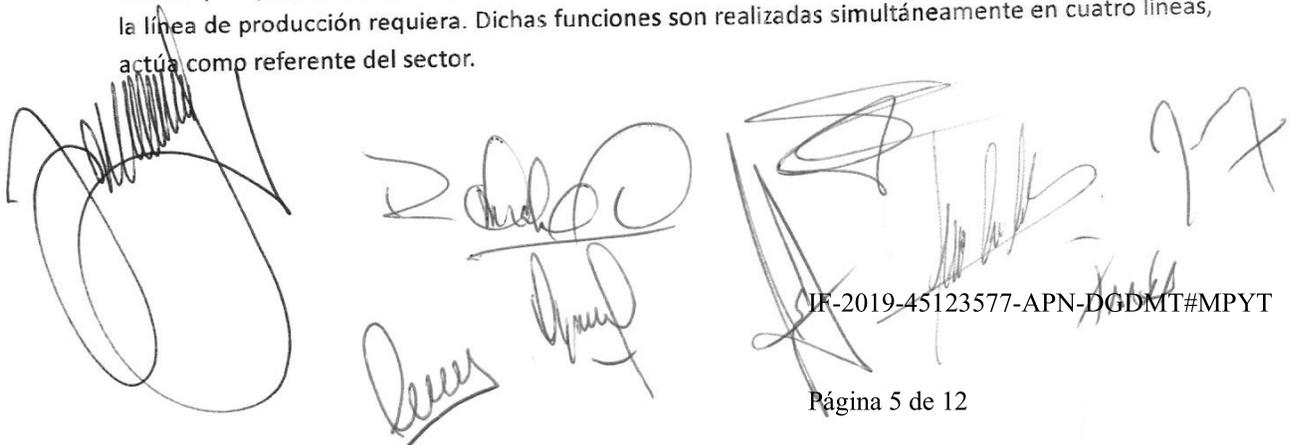
LINEAS MECATHERM DE PRODUCTOS PRE-COCIDOS/COCIDOS CONGELADOS:

OFICIAL GENERAL – Amasador: Maquinista.

Es el trabajo que realiza tareas de amasador dosifica todos los ingredientes necesarios para la elaboración de los productos. Realiza la programación del tiempo de amasado, controla la temperatura de las masas y su consistencia y características apropiadas para el correcto desarrollo del proceso, confecciona planilla ya sea en forma escrita o electrónica colocando los distintos datos de proceso en cuestión, número de masa, código de producto, trazabilidad de materias primas, tiempos de amasado, tiempo de las masas, manejo de tablero de silos, tablero de manejo de levadura y de todas las demás condiciones de condiciones de operación que el producto o la línea de producción requiera.

OFICIAL CALIFICADO – Hornero:

Es el trabajador que por su experiencia y mayores conocimientos controla todo el proceso de toda la línea de producción, Amasado, Divisora, block, fermentador, cortante, horno, enfriador aéreo, freezer y empaque. Confección de planillas y todas las condiciones de operación que el producto o la línea de producción requiera. Dichas funciones son realizadas simultáneamente en cuatro líneas, actúa como referente del sector.



IF-2019-45123577-APN-DGDMT#MPYT

OFICIAL – EMPAQUE

El trabajador que realiza todas las tareas del sector de empaque (envasa, arma cajas, sellas etiquetas, fechado de lotes, vencimientos y elaboración, sella bolsas, controla el peso y/o las unidades correspondientes, separa las unidades defectuosas fuera de especificación y controla el correcto funcionamiento de detector de metales, confecciona la planilla de empaque ya sea en forma escrita o electrónica completando horarios, lotes de producción, temperatura de producto terminado. Confecciona la planilla de control de scrap, control de inicio y final del producto. Dichas funciones son realizadas en simultáneo en dos líneas de producción.

MEDIO OFICIAL – Seleccionador

Es el trabajador que realiza tareas de selección de producto fuera de especificación (medidas, formato, etc.). Dichas funciones son realizadas en simultáneo en dos líneas de producción

OFICIAL - PALLETIZADO (Puesto futuro a considerar)

Es el trabajador que realiza todas tareas del sector de palletizado, controla la maquina palletizadora, el estado de las cajas, los diferentes sellados e inscripciones, completa las planillas del área, etc.

LINEAS MEDIALUNAS DE PRODUCTOS PRE-COCIDOS/COCIDOS CONGELADOS:

OFICIAL GENERAL – Amasador:

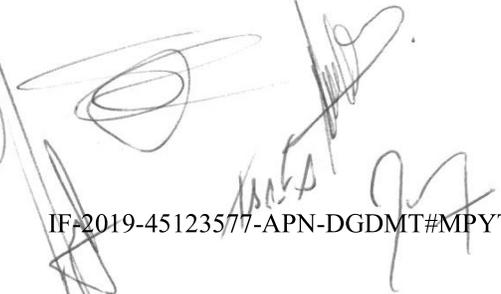
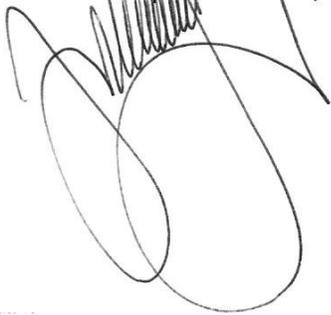
Es el trabajador que realiza tareas de masado dosifica todos los ingredientes necesarios para la elaboración de los productos. Realiza la programación del tiempo de amasado, controla la temperatura de las masas y su consistencia y características apropiadas para el correcto desarrollo del proceso, confecciona planilla ya sea en forma escrita o electrónica colocando los distintos datos de proceso en cuestión número de masa, código de producto, trazabilidad de materias primas, tiempos de amasado, tiempos de masas, manejo de tablero de silos, tablero de manejo de levadura y de todas las demás condiciones de operación que el producto o la línea de producción requiera.

OFICIAL – Extrusora

Es el trabajador que realiza tareas en las distintas etapas del proceso mencionado controlando el extrudado, control de peso y laminado confección de planillas y todas las condiciones de operación que el producto o la línea de producción requiera.

OFICIAL GENERAL – Maquinista Trivi:

Es el trabajador que realiza tareas en las distintas etapas del proceso mencionado controlando el armado y modelado, control de peso, control fermentación, control de cocción, control de congelado, confección de planillas y todas las condiciones de operación que el producto o la línea de producción requiera.



IF-2019-45123577-APN-DGDMT#MPYT

IF-2019-45123577-APN-DGDMT#MPYT

OFICIAL - Ayudante Maquinista Trivi:

Es el trabajador que realiza tareas en las distintas etapas del proceso mencionado controlando el armado y modelado, control de peso, control de fermentación, control de cocción, control de congelación, confección de planillas y todas las condiciones de operación que el producto o la línea de producción requiera.

OPERARIO CALIFICADO – Levantadores, estibado y pasachapas.

Es el trabajador que realiza tareas en las distintas etapas del proceso mencionado realizado el levantado y doblado de medialunas

OFICIAL CALIFICADO – CONTROL DE FERMENTACION, HORNEO Y CONGELAMIENTO.

Es el trabajador que por su experiencia y mayores conocimientos controla todo el proceso de toda la línea de producción, Amasado, Extrusora, Modelado Trivi, fermentador, Horno, Frezzer y Empaque. Confección de planillas y todas las condiciones de operación que el producto o la línea de producción requiera. Dichas funciones pueden ser realizadas simultáneamente en líneas de producción paralela.

OFICIAL – Empaque

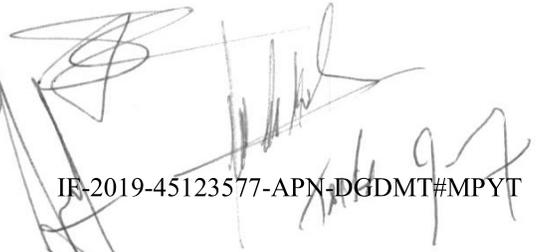
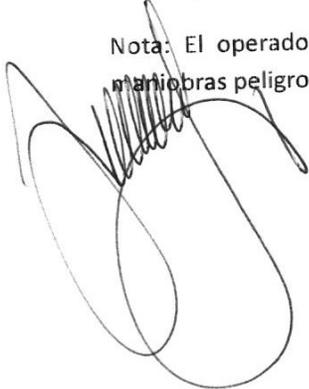
Es el trabajador que realiza todas tareas del sector de empaque, (envasa, arma cajas, sellas, etiquetas, fechado de lotes, vencimientos y elaboración, sella bolsas, controla el peso y/o las unidades correspondientes, separa las unidades defectuosas fuera de especificación y controla el correcto funcionamiento de detector de metales, confecciona la planilla de empaque ya sea en forma escrita o electrónica completando horarios, lotes de producción, temperatura del producto terminado. Confecciona la planilla de control de scrap, control de inicio y final del producto. Dichas funciones son realizadas en simultáneo en dos líneas de producción.

CÁMARA

OFICIAL GENERAL:

Es el trabajador que posee el conocimiento de las tareas generales de cámara y el manejo integral de apiladores. Realiza con el auto elevador las estibas, optimizando los espacios disponibles en las estanterías de cámara, el operador de auto elevador controla todos los productos que entran a la cámara con los estatutos de "productos críticos", pone a disposición de los operadores de carga la mercadería para su despacho. Realiza el control de códigos y cantidad de todos los productos ingresados a la cámara. Realiza la rotación de productos todos los movimientos de entrada y salida donde quedan acentuados en una planilla de rotación ya sea manuscrita o electrónica.

Nota: El operador de auto elevador además de su remuneración percibirá un 10% más por maniobras peligrosas que se realizan dentro de la cámara.



IF-2019-45123577-APN-DGDMT#MPYT

OFICIAL:

Es el trabajador que por sus conocimientos realiza tareas en la preparación de pedidos de acuerdo a los listados de carga que se originan a través del sistema de informática. Tomando en cuenta las cantidades, códigos de productos y transporte que se recibirá estas cargas dejándolo debidamente identificados para luego ser despachados en los otros turnos. Trabaja en el proceso de rotación de productos, carga planillas en forma manuscrita o electrónica.

OFICIAL:

Es el trabajador que carga con una Zorra eléctrica o manual en los camiones de pedidos preparados. Controla previamente las cantidades y códigos según listados de cargas.

OFICIAL:

Es el trabajador que realiza el envasado de todos los productos que provienen de las distintas plantas de la compañía o terceros, luego del congelamiento del mismo es responsable del correspondiente etiquetado.

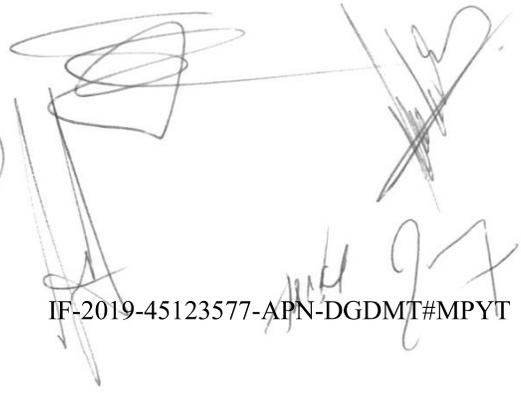
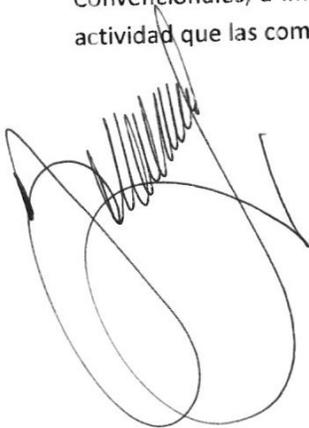
OFICIAL:

Es el trabajador que recibe cajas y cajones los palletiza con sus distintos productos identificados por distintos tipos de línea (5 líneas), confecciona planillas (de detector de metales, detalla la cantidad de pallet y horarios de ingreso a cámara y de puntos críticos) en forma escrita o electrónica, maneja zorra manual y electrónica.

ARTICULO 3º: "LAS PARTES" acuerdan el inicio de la ejecución del presente Convenio a partir del 1º de mayo de 2019 , .A partir de dicho mes se ajustarán las categorías vigentes al 1º de mayo de 2109 a las previstas en el CCT 244/94, de conformidad a lo pactado en el presente CONVENIO DE CATEGORIZACION DE LOS TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE PAN CONGELADO.

ARTICULO 4º: Cualquiera de las parte signatarias de este Convenio podrá solicitar la homologación del presente Acuerdo por ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 5º: "LAS PARTES" se comprometen a través de sus respectivas representaciones Convencionales, a impulsar la transcripción específica de los términos acordados en el CCT de la actividad que las comprende (CCT Nº 244/94).



IF-2019-45123577-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 6-23 Acu 5-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.